



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00280-00

En el presente incidente de desacato interpuesto por WILMAR ALONSO ECHAVARRÍA ESTRADA ACTUANDO como agente oficioso del señor WILLIAM DE JESÚS ECHAVARRÍA OROZCO, procede el Despacho a decidir sobre el memorial allegado al canal digital por la parte accionada, en vista que al afiliado le fue programada cita para anestesiología, para el día jueves 07/10/2021, se hace necesario suspender el presente tramite hasta el día 8 de octubre del presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.170
hoy 07 de octubre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af9850f48ec8481eccc1e8eb8bedfef5332a8fee947a6eadd4d5c534345a2843

Documento generado en 06/10/2021 01:43:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**